

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº1100. -

DALCAHUE, 30 de octubre del 2024. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°3315-3345-3348. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. —

## DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario.

Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

JUAN AVENDAÑO MANSILLA	HONORARIOS	4 HORAS	08:00 a 12:00	28/10/2024
CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ	HONORARIOS	33 minutos 44 minutos 9 HORAS	09:00 a 09:33 09:00 a 09:44 09:00 a 18:00	22/10/2024 23/10/2024 28/10/2024
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.	HONORARIOS	9 HORAS	08:00 a 17:00	04/11/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE ADMINISTRADORA MUNICIPAL DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee